

Políticas y Ordenanzas Inmigratorias del Condado de Los Ángeles
(Estas ordenanzas eliminan o extienden las reglas federales y/o estatales)

- Abril 11, 2017: La Junta de Supervisores del Condado de Los Ángeles (LA) propuso una moción para que el Consejo del Condado y el Director desarrollaran una Política de Zonas Sensibles a lo largo del Condado. Esto resultó en la adopción del Manual de Políticas de la Junta Sección 3.175: "Limitando el acceso de Oficiales de la Ley que participan en Actividades de Inmigración o Investigaciones Inmigratorias a Zonas Sensibles del Condado," efectiva en Octubre 17 del 2017.
- Septiembre 12, 2017: La Junta de Supervisores del Condado de LA adoptó la Inmigración como la sexta prioridad de la Junta seguida por la Indigencia, la Protección Infantil, Integración de la Salud, la Reforma de Justicia, y la Vigilancia Ambiental. Esto elevó el asunto de la inmigración al nivel prioritario más alto en el Condado. Ellos aprobaron adicionalmente, El Plan Estratégico del Condado de Los Angeles 2016-2021 en Noviembre 15 del 2016. La Inmigración destaca como una prioridad en el plan estratégico.
- Octubre 17, 2017; Fecha de Expiración (Sunset Date): Octubre 17, 2021 Designa la propiedad y las instalaciones del Condado como "Zonas o Ubicaciones sensibles" y limita, dentro de la ley, la alteración de las actividades del Condado causadas por oficiales de la ley que buscan acceso a áreas no públicas de la propiedad y/o instalaciones con el propósito de realizar actividades relacionadas con la inmigración.
- En Abril del 2020, el actual Sheriff del Condado de Los Ángeles, emitió una moratoria para las transferencias de ICE (Agencia de Inmigración y Aduanas, por sus siglas en inglés) sin una orden judicial, y el Departamento extendió esta moratoria cada mes. En Agosto 3 del 2020, el Sheriff hizo la moratoria permanente bajo su administración. Esta norma, sin embargo, no es obligatoria para futuros Sheriffs.
- Julio 21, 2020: La Junta aprobó la representación legal durante el procedimiento legal. La junta le pidió a la Oficina de Asuntos de Inmigración que trabajara con un consultor en colaboración con filántropos para desarrollar un programa modelo de dos fases que provea un proceso legal para residentes del Condado, que sean de bajos ingresos y que estén en riesgo de deportación.
- Septiembre 1, 2020: La Junta pasó "Terminando las Transferencias ICE Sin una Orden Judicial," lo cual protege de la moratoria del Sheriff actual en transferencias a autoridades de inmigración sin una orden judicial o determinación de probable causa judicial en la política del Condado. Esta acción también extendería la Política de las Zonas o Ubicaciones Sensibles del Condado que esta Junta adoptó en el 2017 para prohibir el acceso de las autoridades de inmigración a las instalaciones del Condado, a menos que ellos presenten una orden judicial.